

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

7469 *Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la licitación del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión, denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote" a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (S.G.T.).
 - c) Número de expediente: 2009/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: - El recogido en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, consistiendo en la prestación de la asistencia sanitaria especializada a la población protegida en los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote.
- La construcción de un Hospital en Torrejón de Ardoz, y la adecuación y modernización del Centro de Especialidades en Torrejón de Ardoz para la prestación de los servicios sanitarios objeto de la concesión.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: 30 años desde la formalización del contrato.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Plazo de ejecución de las obras de construcción del Hospital: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Contrato de cuantía indeterminada; su precio se fijará una vez seleccionada la oferta del propuesto adjudicatario.
5. Garantía provisional. Quinientos mil euros (500.000 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Sanidad (S.G.T.) Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Aduana nº 29 – 1ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28013.
 - d) Teléfono: 91 426.58.35 / 91 426.56.48.
 - e) Telefax: 91 586.72.74.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de abril de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. A) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
Acreditación de la solvencia económica y financiera: La justificación de la solvencia

económica y financiera de los empresarios individuales o de los grupos de empresarios se realizará de conformidad con los siguientes medios:

- Declaraciones apropiadas de instituciones financieras en las que se ponga de manifiesto que el licitador, o los licitadores, gozan de una situación financiera suficientemente saneada, tal que permita inferir que los licitadores podrán obtener, de acuerdo con las prácticas usuales en los mercados financieros, la financiación suficiente para hacer frente a inversiones de más de cien (100) millones de euros. A tal efecto, los informes deberán expresar la capacidad de inversión del licitador o licitadores. Se entenderá que se cumple con la solvencia requerida cuando la suma de las cantidades que resulten de multiplicar cada una de las magnitudes de inversión por el cociente que represente la participación prevista de cada licitador en la futura Sociedad Concesionaria a constituir alcance la citada cuantía de cien (100) millones de euros.
- Las cuentas anuales del licitador o de cada uno de los licitadores que integran la agrupación, de los últimos tres (3) años, debidamente aprobadas e inscritas, cuando se trate de personas jurídicas. Estas cuentas habrán de reflejar resultados positivos en al menos dos de los referidos ejercicios.
- Informe de una firma de auditoría sobre las citadas cuentas anuales de los licitadores que integrarán la Sociedad Concesionaria, en el cual se ponga de manifiesto que dichas cuentas reflejan la imagen fiel de aquellos.
- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por los licitadores en el curso de los tres últimos ejercicios. La cifra de negocios de los licitadores, por sí o agrupados, ha de ser superior a doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros en el global de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: En cuanto a la justificación de su solvencia técnica, los empresarios individuales o los grupos de empresarios deberán ser responsables de la organización y planificación de los servicios de asistencia sanitaria y de los servicios residenciales y complementarios no sanitarios propios de las infraestructuras sanitarias; su solvencia técnica se demostrará mediante declaración responsable en la que se haga constar la justificación de la titularidad o gestión, durante los últimos tres (3) años, de al menos dos (2) hospitales de agudos con un mínimo conjunto de ciento cincuenta (150) camas funcionantes. A estos efectos, se define la gestión del centro como la responsabilidad de la organización y prestación de los servicios sanitarios y no sanitarios del centro.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de abril de 2009.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Domicilio: C/ Aduana nº 29, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.

- b) Domicilio: C/ Aduana nº 29.
 - c) Localidad: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones. Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación y características de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 6.000 euros.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
13. Sistema de notificación telemática aplicable. No procede.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ID: A090013417-1